

MENDOZA, **12 JUN 2026**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 16275/2026, en las que la Dirección General de Posgrados solicita rectificar parcialmente el contenido de la Resolución N° 179/2022-CD, en la cual se autoriza a inscribir al Sr. Mauro Aníbal BENETTI, como alumno de la carrera de posgrado “Doctorado en Ingeniería Industrial”;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 3° de la Resolución N° 179/2022-CD, designa a los profesionales que integran la Comisión de Supervisión del estudiante Mauro Aníbal BENETTI.

Que es necesario sustituir al Dr. Jorge Eduardo VIEL (UNLaR) por el Dr. Raymundo Quílez FORRADELLAS, como miembro de dicha Comisión, por lo que resulta necesario rectificar parcialmente el Artículo 3° de la Resolución N° 179/2022-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 26 de mayo de 2026.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar parcialmente el Artículo 3° de la Resolución N° 179/2022-CD, en lo referido a la composición de la Comisión de Supervisión del estudiante Mauro Aníbal BENETTI (DNI: 25.987.908), alumno de la carrera de Posgrado “Doctorado en Ingeniería Industrial”, según el siguiente detalle:

DONDE DICE:

ARTÍCULO 3º.- Designar a los siguientes profesionales para integrar la Comisión de Supervisión:

- . Dr. Ricardo Raúl PALMA - Director
- . Dr. Fabricio Orlando SÁNCHEZ VARRETTI - (UTN-FRSR) - Codirector
- . Dra. Paula Zulema ARAUJO (UNT) – Evaluadora
- . Dr. Jorge Eduardo VIEL (UNLaR) – Evaluador

DEBE DECIR:

ARTÍCULO 3º.- Designar a los siguientes profesionales para integrar la Comisión de Supervisión:

- . Dr. Ricardo Raúl PALMA - Director
- . Dr. Fabricio Orlando SÁNCHEZ VARRETTI - (UTN-FRSR) - Codirector
- . Dra. Paula Zulema ARAUJO (UNT) – Evaluadora
- . Dr. Ing. Raymundo Quílez FORRADELLAS – Evaluador

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 187/2026